

40 - 3 - Junio 1822

Cont. en el

1

Cumpliendo con lo que V. S. me  
ordenó en oficio fechado 2 del que  
expresé mandé la orden original  
del Sr. Valdez en que concedió  
la gracia de que los contribu-  
ientes de la Puebla de Cota-  
huari no pagaren la contribu-  
ción por todo este año, y por si  
no haya llegado á manos de V. S.  
vuelvo á remitir copia de ella  
que quedó aquí para q. V. S. se  
sirva comunicarme su superiora  
resolución, y para q. la dicha  
Puebla de Cota huari, por que  
intimamente persuadidos los  
contribuyentes de la efectiva  
la gracia hasta el dia se han  
negado á dar la contribución  
del tenor propinme parado a  
P. Juan, y ya se acerca el de  
Navidad.

Dios que a V. S. m. L. L.



J.P.S.C. 5.1.7

I.C.C.O

5.1.7

F. 2

Noviembre 9 de octubre de 1822.

Co

L. Mariano Noriega



Señor Brigadier D. Alejandro  
González Villalobos Jefe Político  
Supremo.

Su Brigadier D. Alejandro  
González Villalobos Jefe Político  
Supremo.

ARCHI  
9200

Copia - Señor Caiques, y Alcaldes que me han acompañado harán presente a sus Indios que han venido mandando, que estoi intimamente satisfecho de su buen comportamiento, y deseo, y que en prueba de ello les concedo en nombre del exmo Señor Vizcaray del Reyno las graciaas y premios siguientes: A los naturales expen-  
tos de tributo por todo el año 22, y a demás una medalla que prueba en todo tiempo su fidelidad: La qual mandare yo mismo acunar, y la dare mientras se verifique con papel que manifieste que se han hecho acreedores. A los españoles les concedo un escudo que sea siempre signo de su cons-  
tancia, y fidelidad, y a los que tengan alguna gra-  
duacion militar un grado mas.



Yo espero que al retirarse a sus casas, y  
sea quando el Sr. Subdelegado del Partido a cuyas  
ordenes quedan por mi reparacion de algunos dia-  
se lo ordene, lo verificaran en la mayor union;  
a fin de que algunos malintencionados de los pue-  
blos del transito no les causen perjuicio, ó daños. Los  
individuos de Salamanca continuaran mañana  
conmigo = esta orden se hará saber mañana por  
el Sr. Subdelegado teniente Coronel D. Ignacio Lugo-  
Valdes.

Aquí consta de su original. Junio 3 de 1822.

Roniega